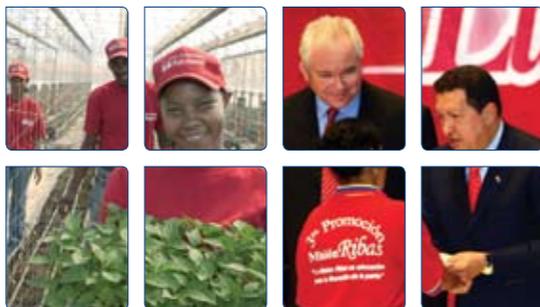


SERIE

Plena Soberanía Petrolera



Distritos Sociales para la Siembra Petrolera

El quinto título de la serie Plena Soberanía Petrolera editada por la Gerencia Corporativa de Asuntos Públicos de PDVSA, tiene como propósito fundamental explicarle a los venezolanos cómo se realiza el aporte social inherente al Plan Siembra Petrolera; es decir, cómo se lleva a la práctica la política de distribución popular, nacional y revolucionaria de la renta petrolera.

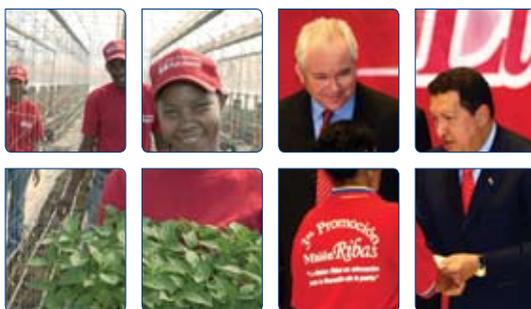


Distritos Sociales para la Siembra Petrolera



Serie Plena Soberanía Petrolera

Distritos Sociales para la Siembra Petrolera



El quinto título de la serie Plena Soberanía Petrolera editada por la Gerencia Corporativa de Asuntos Públicos de PDVSA, tiene como propósito fundamental explicarle a los venezolanos cómo se realiza el aporte social inherente al Plan Siembra Petrolera; es decir, cómo se lleva a la práctica la política de distribución popular, nacional y revolucionaria de la renta petrolera.

SERIE PLENA SOBERANÍA PETROLERA **Nº 5**

Distritos Sociales para la Siembra Petrolera

Depósito legal:

If1382006320164.20

Distribución gratuita

Se permite la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, siempre que sea citada la fuente.

Coordinación y producción:

Gerencia Corporativa de Asuntos Públicos de Petróleos de Venezuela, S.A.

Teléfono: +58 (212) 7084021. Fax: +58 (212) 7084460

Caracas, Venezuela, marzo de 2006

www.**pdvsa.com**

Contenido

<u>1</u> Introducción	7
<u>2</u> ¿Qué son los Distritos Sociales?.....	9
<u>3</u> El abordaje de un nuevo modelo	10
<u>4</u> Gerentes con sensibilidad social.....	13
<u>5</u> Los primeros Distritos Sociales.....	14
<u>6</u> El rol de Palmaven	16
<u>7</u> Impacto social.....	18
<u>8</u> Proyectos de desarrollo productivo	21
Bibliografía consultada.....	24



1 Introducción

Los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos son consecuencia directa de las estrategias que por instrucciones del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, se llevan a cabo a través del Plan Siembra Petrolera. Gracias a su ejecución se profundizará la distribución popular y revolucionaria de la renta generada por la industria de los hidrocarburos.

Los Distritos Sociales y Gasíferos cubren de manera directa a aquellas zonas en las cuales se efectúan actividades de exploración, explotación, procesamiento y distribución de petróleo y gas, y sus derivados.

Su objetivo principal es generar un desarrollo socioeconómico sustentable, que se refleje en la mejora de la calidad de vida de la población, a partir de la explotación y aprovechamiento de los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos cubren de manera directa a aquellas zonas en las que se efectúan actividades de exploración, explotación, procesamiento y distribución de petróleo, gas y sus derivados. Sin embargo, esto no se traducirá en la desatención de las regiones no petroleras ni gasíferas, de las cuales se

encargará Palmaven, filial de Petróleos de Venezuela (PDVSA).

“Este plan estratégico ha sido diseñado para los próximos 25 años, para hacerlo coincidir con el Ciclo Bicentenario Bolivariano, para que a finales de 2030, los que estén o estemos vivos, lancemos un sólo grito y le digamos al mundo: ¡No hemos arado en el mar! ¡Aquí está ésta patria salvada, reconstruida y en plena marcha, en un proceso irreversible para siempre jamás! El mismo lleva implícito utilizar el petróleo y toda la industria petrolera, el músculo, el nervio del petróleo, como palanca para el desarrollo integral de toda la patria”, aseguró el Presidente Chávez cuando, el 18 de agosto de 2005, le presentó al país el Plan Siembra Petrolera.

Por su parte, el Ministro de Energía y Petróleo y Presidente de PDVSA, Rafael Ramírez, señaló en esa misma oportunidad que el Plan Siembra Petrolera *“es la expresión del desarrollo de una política soberana, popular, revolucionaria, en nuestra industria petrolera”.*

Esta es la primera vez que le presentamos al país un conjunto de planes con una visión distinta, tan importante, que trasciende a la propia Corporación y que se convierte entonces en un plan nacional, en un plan que va a impactar de manera definitiva el desarrollo de nuestro país, de nuestras capacidades; que va a contribuir a la desconcentración territorial, que va a fortalecer el sector industrial, y todas nuestras capacidades nacionales; que va a participar de manera directa en la construcción de un orden económico más justo y equilibrado, comentó Ramírez al respecto.

El Plan Siembra Petrolera se extiende hasta 2030; no obstante, su primera fase (2006–2012) comprende seis grandes proyectos de desarrollo. Para este período se han estimado inversiones cercanas a los 56 mil millones de dólares, de los cuales 70% será aportado por PDVSA y el resto por el sector privado nacional y extranjero.

Pilares fundamentales del Plan Siembra Petrolera:

- **El Proyecto Magna Reserva:** Cuantificación y certificación de las reservas existentes en la Faja Petrolífera del Orinoco. Venezuela tiene, sin contabilizar la Faja Petrolífera del Orinoco, 80 mil millones de barriles de petróleo, mientras que en la zona señalada se calcula que hay 235 mil millones de barriles adicionales.
- **El Proyecto Orinoco:** Desarrollo y aprovechamiento de los hidrocarburos de la Faja Petrolífera del Orinoco. Se han seleccionado 27 bloques que se explotarán con esfuerzo propio y terceras empresas. Este proyecto es vital para la desconcentración poblacional del país, y el mismo está atado a la realización de desarrollos de servicios y viviendas.
- **El Proyecto Delta-Caribe:** Incorporación de este recurso a la oferta energética del país. Este proyecto persigue el desarrollo del gas Costa Afuera en la Plataforma Deltana; al norte del estado Sucre (Proyectos Mariscal Sucre, Complejo Industrial Gran Mariscal de Ayacucho); y en las inmediaciones del Golfo de Venezuela y la Península de Paraguaná (Proyecto Rafael Urdaneta).
- **Refinación:** Aumento en 500 mil barriles diarios de la capacidad de refinación del país. En este caso se plantea el mejoramiento de las instalaciones existentes (El Palito, Puerto La Cruz, y Centro Refinador Paraguaná) y la creación de nuevos centros refinadores: Cabruta (con capacidad para procesar 400 mil barriles diarios de crudos extrapesados), Batalla de Santa Inés (50 mil barriles diarios), y Caripito (50 mil barriles diarios de asfalto).
- **Infraestructura:** Para crudos, productos y gas se construirán más llenaderos, poliductos y estaciones de servicio para garantizar el suministro de combustibles en todo el territorio nacional.
- **Integración:** El petróleo es una herramienta para la integración de los pueblos del continente. Venezuela suplirá de forma directa volúmenes de crudo, gas y productos a la región a través de Petrocaribe y Petrosur.



2 ¿Qué son los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos?

Los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos son una unidad de gestión territorial de carácter productivo, ecológico y social, que integra funciones de ingeniería, desarrollo y ejecución de proyectos, con el propósito de consolidar estrategias que, dentro del proceso de exploración, producción, refinación y comercialización de petróleo y gas, propicien un esfuerzo conjunto, eficiente y efectivo del personal de PDVSA y de la población, para garantizar el desarrollo endógeno sostenible y sustentable, generando los equilibrios necesarios para la erradicación de la pobreza.

Es decir, con la creación y puesta en práctica de los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos, el Gobierno Bolivariano, por intermedio del Ministerio de Energía y Petróleo y de PDVSA, se ha fijado la tarea de combatir la pobreza, la exclusión social, y mejorar los niveles de salud y educación de la población.



**Los Distritos Sociales
apoyarán la tarea de mejorar
la calidad de la educación de
los venezolanos.**

Por eso su objetivo fundamental es garantizar la participación de la fuerza creativa del pueblo en la producción de la riqueza, superando las condiciones de exclusión, y procurando una calidad de vida digna para todos, mediante la identificación y aprovechamiento racional de las potencialidades de la región.

Por medio de esta estrategia se busca hacer cierto el concepto de distribución, popular y revolucionaria, de la renta proveniente de la explotación de nuestras reservas de hidrocarburos, meta alineada con el Artículo 3º de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, texto en que se indica que el *“Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines”*.

Igualmente, esta nueva figura responde de manera concreta a lo ordenado en el Artículo 5º de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, el cual señala lo siguiente:

“Las actividades reguladas por este Decreto Ley están dirigidas a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenido del país, atendiendo al uso racional del recurso y a la preservación del ambiente. A tal fin, se promoverá el fortalecimiento del sector productivo nacional y la transformación en el país de materias primas provenientes de los hidrocarburos, así como la incorporación de tecnologías avanzadas. Los ingresos que, en razón de los hidrocarburos, reciba la Nación propenderán a financiar la salud, la educación, la formación de fondos de estabilización macroeconómica y la inversión productiva, de manera que se logre una apropiada vinculación del petróleo con la economía nacional, todo ello en función del bienestar de la población venezolana”.



Los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos se crean para poder ubicar y definir la responsabilidad de los líderes y gerentes petroleros en las áreas geográficas en las que se realizan las actividades y operaciones petroleras y, así como también en las comunidades existentes en su entorno de influencia.



Con la creación y puesta en práctica de los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos, el Gobierno Bolivariano, por intermedio del Ministerio de Energía y Petróleo, y PDVSA, se ha fijado la tarea de combatir la pobreza, la exclusión social, y mejorar los niveles de salud y educación de la población venezolana.

Lineamientos para los Distritos Sociales:

- El Distrito Social debe estar relacionado con el Distrito Petrolero o Gasífero.
- El responsable del Distrito Petrolero o Gasífero es el mismo responsable del Distrito Social.
- El responsable del Distrito Social Petrolero y Gasífero debe garantizar la existencia de infraestructura y servicios (agua, luz, telefonía, salud, educación, recreación), para mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la corporación estatal petrolera y de las comunidades.
- El responsable del Distrito Social Petrolero y Gasífero debe fomentar las actividades socioproductivas sustentables.
- Debe utilizarse al menos 10% del presupuesto de inversión petrolero y gasífero, para generar nuevas actividades socioproductivas en las áreas.

Cabe destacar que el Plan Siembra Petrolera prevé, en su primera fase 2006–2012, inversiones por aproximadamente 56 mil millones de dólares; de los cuales aproximadamente 5 mil 600 millones de dólares será lo mínimo que se destinará a estos proyectos.



3 El abordaje de un nuevo modelo

Se ha previsto que la ejecución de los Distritos Sociales

En la fase de preparación de los proyectos socio-productivos deberán integrarse las Misiones Sociales, las instituciones del Estado venezolano que ofrecen financiamiento y las que adelantan asistencia social.

Petroleros y Gasíferos se cumpla en tres fases. La primera ha sido denominada de preparación, la cual tiene que ver con la construcción del análisis situacional para comprender la realidad de cada zona, tanto de sus potencialidades endógenas o ventajas particulares, como de sus problemas, carencias y necesidades.

La idea es que una vez dado este paso, puedan diseñarse programas y ejecutarlos con una visión compartida con las comunidades.

Es en esta fase en la que se espera idear el grueso de los proyectos socioproductivos y a la que deberán integrarse cada una de las Misiones Sociales, las instituciones del Estado venezolano que ofrecen financiamiento, y las que adelantan asistencia social, las cooperativas, las Empresas de Producción Social, los Comités de Tierra, las Mesas Técnicas de Agua y Electricidad, entre otros.

Etapa de implantación (2006-2012)

✓ Diagnóstico

✓ Objetivos

✓ Formulación
de Proyectos

✓ Consolidación

La segunda etapa es de activación, y está orientada a la ejecución de los proyectos sociales para lograr los objetivos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales, tecnológicos y organizacionales de las comunidades.

El tercer eslabón de esta cadena es la de consolidación, es decir, la concreción de la visión de desarrollo de las comunidades, las cuales la han generado de una manera autogestionaria y sostenible, hacia el logro de su máxima felicidad.



4 Gerentes con sensibilidad social

Como tienen doble responsabilidad, los gerentes de los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos tendrá que tener conocimientos técnicos y operacionales relacionados con su área de desempeño. Pero, a diferencia del pasado, también deberá contar con una gran sensibilidad social, y una intención clara y contundente de promover el desarrollo social sustentable en su zona de influencia.

Eso se traducirá además en la necesidad de tener que reclutar los recursos humanos relacionados con las nuevas actividades, utilizando las experiencias existentes en la zona, y las relaciones que ya han adelantado otros entes del Estado, pues entre sus líneas estratégicas está previsto el fortalecimiento de las relaciones de coordinación con las dependencias gubernamentales para crear un modelo de relaciones institucionales, que permita la sinergia necesaria para el abordaje estructural de los problemas y sus soluciones integrales.



Los gerentes de los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos deberán poseer una gran sensibilidad social y una intención clara y contundente de promover el desarrollo social sustentable en su zona de influencia.

Los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos deberán buscar acciones concretas para que la desconcentración poblacional se haga de manera eficiente, con la finalidad de que las nuevas áreas que se van a desarrollar no solamente subsistan del petróleo o del gas. El propósito final es que en el futuro no se repitan casos como los que se han generado en la Costa Oriental del Lago, Lagunillas, Bachaquero (al occidente del país) y en Jose (en la región nororiental).

Precisamente, para evitar tales males, el modelo económico que se prevé aplicar en los Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos es el de desarrollo endógeno con el cual se fomenta el cambio del sistema rentista monoproduktivo, mediante la integración de lo social con lo económico, político y ecológico, además de que las comunidades desarrollan sus propias propuestas generando una respuesta de adentro hacia afuera; es decir, el cambio parte desde su interior hacia afuera.

Lineamientos generales del plan socioeconómico de los Distritos Sociales, Petroleros y Gasíferos:

- ▮ Garantía de acceso a la canasta básica de bienes y servicios.
- ▮ Generación de condiciones para la igualdad de oportunidades.
- ▮ Fortalecimiento personal-social y de habilidades y destrezas para el trabajo.
- ▮ Utilización democrática y eficiente de la tecnología.
- ▮ Impulso a la definición de un modelo cultural inclusivo que refuerce la estima y los valores colectivos.
- ▮ Promulgación de hábitos para la solidaridad.
- ▮ Control de la morbilidad y mortalidad.
- ▮ Incorporación a la actividad laboral productiva.
- ▮ Establecimiento de las condiciones mínimas que permitan alcanzar las metas y prioridades vitales.
- ▮ Protección al patrimonio cultural y ambiente.

Principales indicadores socioeconómicos de los pobladores de los Distritos Sociales, Petroleros y Gasíferos:

- ▮ Nivel de inclusión social y productiva.
- ▮ Ingreso per cápita.
- ▮ Índice de inserción escolar.
- ▮ Consumo nutricional diario.
- ▮ Tasas de morbilidad y mortalidad.
- ▮ Nivel de satisfacción de expectativas vitales.
- ▮ Índice de ejecución y consolidación de proyectos comunitarios.
- ▮ Número de proyectos sociales dirigidos al mejoramiento de servicios básicos.
- ▮ Índice de acceso a servicios de telecomunicaciones e internet.
- ▮ Tasas de reinserción, Contraloría Social y estabilidad social.
- ▮ Nivel de formación ideológica, ciudadana y profesional.
- ▮ Tasa de generación de empleo no petrolero.
- ▮ Índice de constitución de cooperativas y Empresas de Producción Social.
- ▮ Estado del patrimonio cultural y ecológico.
- ▮ Índice de creación de redes sociales y comunitarias.
- ▮ Índice de personas (menores y adultos) institucionalizadas.



5 Los primeros Distritos Sociales

Los negocios y filiales de PDVSA son los responsables de establecer con las comunidades de sus Distritos, los planes propios de desarrollo, cónsonos con los planes petroleros y gasíferos, y en línea con los entes y ministerios de la zona.



Los negocios y filiales de PDVSA son los responsables de establecer con las comunidades de sus Distritos, los planes propios de desarrollo, cónsonos con los planes petroleros y gasíferos, y en línea con los entes y ministerios de la zona.

La ejecución de los planes es responsabilidad de cada gerente del Distrito Social Petrolero y Gasífero quienes los pueden ejecutar 100% con recursos propios, pero también lo pueden complementar con los servicios que se contraten con las Empresas de Producción Social, que por estatuto deben destinar 5% de sus ganancias a actividades sociales.

Cada negocio coordinará las actividades que se realicen en cada Distrito. Por ejemplo, la filial Corporación Venezolana del Petróleo velará por los que se adelanten en Costa Afuera, en la Faja Petrolífera del Orinoco y en las Empresas Mixtas, así como el Negocio de Exploración y Producción por las áreas operativas de Oriente, Occidente y Centro Sur, y el Negocio de Refinación por Puerto La Cruz, El Palito y Paraguaná.

A continuación se detallan los 17 Distritos Sociales:

- Faja Petrolífera del Orinoco
- San Tomé

Plan Siembra Petrolera 2006-2012 (Desarrollo Social)

Negocio	Empleos directos	Empleos indirectos	Viviendas	Agua potable (lts/seg)	Agua servidas (lts/seg)	Electricidad (MW)	Gas Natural (MMPCED)	Médicos
Exploración y Producción	33.240	96.750	60.219	315	99	2.187	657	3.720
PDVSA Gas	17.479	48.130	7.709	245	164	237	2.230	45
Costa Afuera	8.000	12.000	20.054	1.305	913	395	155	166
CVP Faja	3.740	14.160	17.900	0	0	0	0	0
Refinación	33.539	100.616	79.385	43.546	22.654	1.855	713	649
Comercio y Suministro	27.699	87.550	115.250	1.519	1.063	458	25	395
Total	123.607	359.206	300.517	46.930	24.893	5.132	3.780	4.975

lts/seg: Litros por segundo

MW: Megawatios

MMPCED: Millones de pies cúbicos estándar por día

Negocio	Camas	Educación (Aulas)	Telecomunicaciones	Oficinas (m ²)	Vialidad (Km)	Recreación (Ha)	Muelles	Aeropuertos
Exploración y Producción	3.195	3.412	16.724	189.511	7.642	20	1	1
PDVSA Gas	143	323	6.380	9.454	1.389	39	3	1
Costa Afuera	124	914	26.069	86.629	551	53	7	1
CVP Faja	0	0	0	0	0	0	0	0
Refinación	327	5.074	66.520	85.233	88	55	4	3
Comercio y Suministro	199	7.683	52.485	361.346	3.721	236	2	0
Total	3.988	17.406	168.178	732.173	13.391	385	17	6

l: Líneas

m²: metros cuadrados

Km: kilómetros

Ha: hectáreas



En los Distritos Sociales no podrán llevarse a cabo iniciativas aisladas sino concertadas con todas las instituciones del Estado.

- Morichal
- Norte
- Delta
- Delta Caribe Oriental
- Anaco
- Puerto La Cruz
- Metropolitano
- El Palito
- Paraguaná
- Barinas
- Apure
- Tomoporo
- Tía Juana
- Lagunillas
- Maracaibo

Todos esos Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos cubren áreas donde hay actividades petroleras o gasíferas, pero, como se sabe, hay áreas que van a ser intervenidas por primera vez debido a la ejecución del Plan Siembra Petrolera, en las cuáles participarán socios nacionales o extranjeros, quienes deberán acoplarse a estos planes, es decir, no podrán llevarse a cabo iniciativas aisladas.

Igualmente sucederá con los socios de las Empresas Mixtas en la Faja Petrolífera del Orinoco, las Empresas Mixtas que sustituyeron los desaparecidos Convenios Operativos y los proyectos de gas Costa Afuera.



6 El rol de Palmaven

Las áreas en las que no hay actividad petrolera o gasífera son responsabilidad de Palmaven, filial de PDVSA, que promueve el desarrollo endógeno y mantiene actividades asistenciales con presupuesto propio. Con esa

Aportes para Desarrollo Social 2006

Asignaciones	MMUS\$
☐ Palmaven:	
Misiones	930
☐ Áreas / Negocios / Filiales:	
Exploración y Producción	182
Refinación	78
Comercialización / Dist. Venezuela	22
PDVSA Gas	41
Intevep	6
Deltaven	3
PDV Marina	1
Otros	125
CVP:	
☐ Infraestructura y Vivienda	695
Fondo Agrícola Zamora	700
Sub-Total	2.783
Estimado para Fonden	5.200
Total	7.983

MMUS\$: millones de dólares



Las áreas en las cuales no se desarrollan actividades petroleras o gasíferas serán atendidas por Palmaven, filial de PDVSA, que promueve el desarrollo endógeno en el país.

decisión se busca que no haya zonas desatendidas, y que no se solape su trabajo con el de los Distritos Sociales.

Por ejemplo, Palmaven es responsable de 10 núcleos de desarrollo endógeno, algunos de los cuales desarrollan actividades turísticas, otros agrícolas o agroindustriales e industriales, que están ubicados en regiones no petroleras como Barlovento, en el estado Miranda. También tiene entre sus tareas la construcción de mil módulos Barrio Adentro, el apoyo a las Misiones Sociales, proyectos de infraestructura, vialidad y construcción de viviendas.



Palmaven fomenta proyectos agrícolas en las áreas no petroleras de Venezuela.



7 Impacto social

No existen precedentes en el mundo de un programa como el que está planteando PDVSA. Se trata de un caso único en cuanto al alcance y la dimensión para el desarrollo económico y social del país. Este es el primer plan de verdadera siembra del petróleo que se haya ejecutado en la historia nacional, porque se está usando la actividad petrolera y gasífera como palanca de la actividad socioeconómica con proyectos y actividades específicas cuantificables. Además de los planes tienen que estar coordinados con las gobernaciones, alcaldías y juntas parroquiales y consejos comunales.



Los Distritos Sociales constituyen el primer plan de verdadera siembra del petróleo que se haya ejecutado en la historia nacional.

Lo que se quiere alcanzar es una mejor calidad de vida en todo el país, esperando que para el año 2012, las comunidades que estén en el área de influencia del Distrito Social Petrolero y Gasífero no se encuentren en las mismas condiciones de deuda social que padecen hoy día.

El impacto de la creación de los Distritos Sociales resultará tan grande como lo son las necesidades de la población venezolana. A medida en que se avance en la larga jornada que significa su consolidación, será cada vez más común encontrarse con un pueblo organizado, ejerciendo la Contraloría Social; con ciudades, pueblos y caseríos en los que no sea una excepción contar con servicios básicos, con niveles de calidad dignos; y en los que tampoco sea una rareza, el trabajo de núcleos y cadenas productivas que utilicen planes de calidad estandarizados, y que posean marcas comerciales colectivas y con certificación de denominación de origen.



8 Proyectos de desarrollo productivo

Para construir los Distritos Sociales, cada Distrito o negocio petrolero o gasífero levantó un inventario, para el apoyo social de demanda de servicios, tales como: suministro de agua potable, tratamiento de aguas servidas, construcción de viviendas, requerimientos de médicos y camas de hospitales, escuelas, liceos, universidades, telecomunicaciones, muelles, aeropuertos, electricidad, suministro de gas natural, oficinas, vialidad y recreación.

A continuación, se describen algunos de los proyectos de desarrollo productivo a realizar en determinados Distritos Sociales Petroleros y Gasíferos:

🍷 Núcleo de Desarrollo Agrícola-Industrial (**Distrito Social Norte**):

Objetivo: consolidar el desarrollo sostenible y sustentable de las comunidades ubicadas en el área de influencia del Distrito Norte, a través de la puesta en marcha del circuito productivo del maíz con su respectivo ciclo de producción, hasta su comercialización y consumo final, mediante la participación de las comunidades organizadas, cooperativas y Empresas de Producción Social.

Impacto: 2.430 empleos directos y 9.720 empleos indirectos, rescate de la vocación agrícola, aumento del ingreso per cápita y mejora de la calidad de

vida de más de 62 mil habitantes de los municipios Ezequiel Zamora, Santa Bárbara, Cedeño, Aguasay, Piar y Maturín del estado Monagas.

Ejecución: 9 meses

Otros entes oficiales participantes: Ministerio de Economía Popular; Instituto Nacional de Tierras; Fondo de Desarrollo Agrícola, Pesquero, Forestal y Afines; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Infraestructura.

Inversión: 69,7 millardos de bolívares.

Planta Procesadora de Pulpa y Papel (**Distrito Social Morichal**):

Objetivo: contribuir con la desconcentración territorial, reducir la dependencia de productos forestales importados, y aumentar el valor agregado a la materia prima, mediante el desarrollo de la cadena productiva del papel periódico, pulpa larga e insumos para la industria petrolera.

Impacto: 705 empleos directos y 3.720 empleos indirectos, mejora de los niveles de vida de la población de los municipios Libertador, Sotillo Uraoa del estado Monagas.

Ejecución: 3 años.

Otros entes participantes:

Corporación Venezolana de Guayana, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, alcaldías de Sotillo y Libertador e Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares.

Inversión: 1 billón 56 millardos de bolívares.

Núcleo de Desarrollo Endógeno Maisanta (**Distrito Social Barinas**):

Objetivo: desarrollar la producción de cachama y coropo en cautiverio, a fin de ofrecer fuentes de alimentos y materia prima a la plantas procesadoras arriba mencionadas. Se producirían 495 toneladas por año en 132 lagunas.

Impacto: 396 empleos directos y 1.188 empleos indirectos, desarrollo endógeno, agroindustrial y piscícolas en el estado Barinas.

Ejecución: 2 años.

Otros entes participantes: Ministerio de Agricultura y Tierra, Instituto Nacional de Tierras, Ministerio de Economía Popular, Instituto de Investigaciones Agropecuarias e Instituto Nacional de la Pesca y la Acuicultura.

Inversión: 2,5 millardos de bolívares.

Núcleo de Desarrollo Endógeno Ceuta (**Distrito Social Tomoporo**):

Objetivo: incrementar la producción de frutas en 80% hasta alcanzar 8.700 toneladas por año, aumentar la producción de plátanos y cambures en 90% hasta llegar a 4.400 toneladas por año, fundar 600 hectáreas de plantaciones de caña para alcanzar 48 mil toneladas por año, y fomentar la actividad turística.

Impacto: 1.150 empleos directos y 3.500 empleos indirectos, aumento de la producción agrícola en 61.100 toneladas por año, y desarrollo de la actividad turística.

Ejecución: 1 año

Otros entes participantes: Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines; Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social; Corpoandes, Corpozulia, Instituto Nacional de Tierras y Fundación de Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural.

Inversión: 23,7 millardos de bolívares.



Los proyectos agrícolas del Distrito Social San Tomé fortalecerán la seguridad alimentaria de la región.

Núcleo Endógeno Altiplanicie de las Mesas del Sur (Distrito Social San Tomé):

Objetivo: reducir los niveles de pobreza, desempleo y desnutrición, y garantizar la seguridad alimentaria.

Impacto: 3.600 empleos directos y 1.800 empleos indirectos, disminución del desempleo, mejora de la calidad de vida, y aumento del nivel de organización comunitaria.

Ejecución: 7 años

Otros entes participantes: Ministerio

de Economía Popular; Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines; Instituto Nacional de Tierras, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social; Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas; Ministerio de Agricultura y Tierra; Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio, alcaldías y gobernación del estado Anzoátegui.

Inversión: 30 millardos de bolívares.

Núcleo de Desarrollo Endógeno Basura Productiva Orgánica e Inorgánica (Distrito Social Lagunillas):

Objetivo: producir de los componentes orgánicos de la basura aportada por PDVSA y las comunidades de la zona, abono para plantas y alimentos para peces, utilizando la lumbricultura; y a partir de los componentes inorgánicos, productos para la construcción, como vidrio y plástico.

Impacto: 2.624 empleos directos y 7.952 empleos indirectos, disminución de la contaminación

ambiental, incremento del empleo y calidad de vida.

Ejecución: 1 año.

Otros entes participantes: Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, Instituto de Conservación del Lago de Maracaibo e Instituto Nacional de Parques.

Inversión: 38 millardos de bolívares.

Desarrollo Endógeno Las Yaguasas (Distrito Social Tía Juana):

Objetivo: desarrollar con la comunidad un complejo multifuncional, gracias a actividades tales como el ecoturismo y la artesanía.

Impacto: 100 empleos directos y 500 indirectos, desarrollo endógeno y ecoturístico.

Ejecución: 1,8 años.

Otros entes participantes: Misiones Sociales, Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales, Instituto Nacional de Tierras, Corpozulia y Ministerio de Turismo.

Inversión: 9 millardos de bolívares.



El Distrito Social Delta-Caribe Oriental fomentará el desarrollo del sector pesquero artesanal y comercial del estado Sucre.

 **Coinversión Comunidad Isla de Guaraguao
(Distrito Social Puerto La Cruz):**

Objetivo: reubicación de la comunidad de la Isla de Guaraguao en terrenos propiedad de PDVSA en la localidad de Juan Pedro del municipio Guanta, estado Anzoátegui, dignificando su hábitat.

Impacto: 800 empleos directos y 2.500 empleos indirectos, desarrollo habitacional de 100 viviendas con

edificaciones para uso comunal, áreas comerciales, educacionales y recreacionales; dársenas para embarcaciones, facilidades en las playas para el turismo, y desarrollo de actividades de pesca y turismo.

Inversión: 16,5 millardos de bolívares.

 **Núcleo de Desarrollo Endógeno Fabricio Ojeda
(Distrito Social Metropolitano):**

Objetivo: construcción de una Escuela Bolivariana, una de Construcción Popular, una biblioteca, un infocentro, un centro de telemática, un comedor popular, una escuela de cocina, un centro cultural, un polideportivo, una sala de rehabilitación integral, un cafetín y una sala de usos múltiples.

Impacto: ampliar la influencia del núcleo, incorporando proyectos

de carácter social y productivos y edificios educativos, cuyas obras serán ejecutadas por cooperativas de la comunidad.

Otros entes participantes: Ministerio de Economía Popular y Ministerio de Turismo.

Inversión: 17,9 millardos de bolívares.

 **Núcleo de Desarrollo Endógeno Aragua de Barcelona
(Distrito Social Anaco):**

Objetivo: recuperación de la represa La Estancia, aprovechando la estructura del embalse para el desarrollo agrícola; dotación de una planta desalinizadora, una planta eléctrica y de silos; producción avícola; mejoramiento de vías; construcción de sistemas de riego; creación de una planta de alimentos concentrados para animales y de una planta procesadora de aceites comestibles para consumo humano.

Impacto: 818 empleos directos y 2.450 empleos indirectos, y mejora de las condiciones de vida de las comunidades de Aragua de Barcelona, Las Margaritas del Llano, Manzanares, San Román y Cachemire.

Ejecución: 3 años.

Inversión: 15,4 millardos de bolívares.

Turismo en el Orinoco (**Distrito Social Faja del Orinoco**):

Objetivo: fomentar y consolidar núcleos de desarrollo endógeno turístico en el eje del Orinoco, como una estrategia de aprovechamiento de las potencialidades naturales del río.

Ejecución: 2 años.

Otros entes participantes: Ministerio de Economía Popular y Ministerio de Turismo.

Impacto: 250 empleos directos y 400 empleos indirectos, e incorporación y desarrollo de dos centros de turismo de aventura en Mapire y Cabruta.

Inversión: 28,5 millardos de bolívares.

Nuevos desarrollos residenciales, urbanismo en Paría, posadas y oferta hotelera (**Distrito Social Delta Caribe Oriental**):

Objetivo: desarrollo de nuevos urbanismos residenciales y de nuevas viviendas, dentro de la poligonal urbana definida en el Plan de Ordenación Urbanística del sistema de ciudades de Paría, para cubrir las demandas de la población actual y adicional.

de nuevas soluciones habitacionales (9 mil 140 viviendas); y satisfacer el impacto causado por el incremento de población previsto para los próximos 7 años.

Ejecución: 6 años.

Otros entes participantes: Ministerio de Hábitat y la Vivienda y Mancomunidad de Alcaldías de Paría.

Impacto: 60 mil empleos directos y 10 mil 200 empleos indirectos, construcción de 12 mil viviendas para cubrir el déficit actual (1.084 nuevas viviendas), mejoramiento y sustitución

Inversión: 366 millardos de bolívares.

La relación de PDVSA con su entorno estuvo signada por la profundización de la dependencia frente a la renta petrolera, en la que privó una conducta mercantil-empresarial y en la que, por lo tanto, la producción se basaba en el lucro, sin mayores compromisos con el país. En ese contexto, no se atacó la exclusión social, ni el terrible fenómeno de la pobreza ni el desempleo, tareas que se le dejaban a un Estado, cada vez más carente de recursos financieros.

El esquema de los Distritos Sociales busca darle un vuelco de 180 grados a esa herencia. En este modelo se promueve el uso de todas las capacidades y recursos de la Nación, como estrategia para romper con la dependencia petrolera.

Además, se mantienen como tareas obligadas, la reducción de la exclusión social y el aumento de la calidad de vida, gracias a las mejoras en las áreas de educación, salud e infraestructura en todo el país, condiciones imprescindibles para estimular la desconcentración poblacional del eje norte costero.

